



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAR 2022

Expediente N° SO-19.102/2021.-
Resolución N° SO-101/2022.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 395/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designan en forma directa a la Lic. Tomasa Ramírez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, temporario, en la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, respectivamente, en el marco del Proyecto PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docentes para las Carreras de Licenciatura en Enfermería de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Resolución 2021-41-SCPU-ME.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que la docente indicada precedentemente, hizo real toma de posesión en el cargo el día 09 de marzo de 2022; debiendo ser su designación hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Determinar que la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 395/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 09 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º: Determinar que la designación de la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo indicado en al artículo precedente, será hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera de Enfermería, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA